



Resolución Directoral

Lima, 10 de Mayo de 2024

VISTO: La Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 9 de junio de 2022, con el que se ha Conformado el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de visto, se conformó el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Que, el artículo 6° y 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009-/MINSa, dispone que los Sub CAFAES, de cada unidad ejecutora estarán integrados, entre otros, por tres (03) representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, quienes serán elegidos por los trabajadores mediante voto universal y secreto, por el periodo de dos (02) años;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 076-2024/D/HNDM, se ha conformado el Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2024-2026;

Que, a través del Oficio N° 001-2024-CE-SUBCAFAE-HNDM, de fecha 3 mayo de 2024, Exp. N° 18262-2024, el Presidente del Comité Electoral para el Proceso de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", remite el Acta N° 002-2024-CE-SUBCAFAE-HNDM, con el que se aprobado el Reglamento para el proceso elección de los representantes de los trabajadores;

Que, el citado Comité Electoral, ha programado la elección de los representantes de los trabajadores, para el día 30 de mayo de 2024, por lo que se hace necesario ampliar las funciones y atribuciones de los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mayo 2022 – mayo 2024, la misma que ha sido reconfirmada, sucesivamente, mediante Resolución Directoral N° 160-2022/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2023, Resolución Directoral N° 086-2023/D/HNDM, de fecha 13 de abril de 2023, Resolución Directoral N° 110-2023/D/HNDM, de fecha 10 de mayo de 2023, Resolución Directoral N° 191-2023/D/HNDM, de fecha 31 de agosto de 2023, Resolución Directoral N° 216-2023/D/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2023, Resolución Directoral N° 259-2023/D/HNDM, de fecha 8 de noviembre de 2023, Resolución Directoral N° 002-2024/D/HNDM, de fecha 4 de enero de 2024, Resolución Directoral N° 024-2024/D/HNDM, de fecha 1 de febrero de 2024, y la Resolución Directoral N° 051-2024/D/HNDM, de fecha 8 de marzo de 2024, hasta la fecha en que mediante la resolución directoral correspondiente, se conforme el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo de los años 2024 – 2026;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar las funciones y atribuciones de los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", 2022 -2024, conformado mediante Resolución Directoral N° 134-2022/D/HNDM, de fecha 9 de junio de 2022, reconfirmada, sucesivamente, mediante Resolución Directoral N° 160-2022/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2022, Resolución Directoral N° 048-2023/D/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2023, Resolución Directoral N° 086-2023/D/HNDM, de fecha 13 de abril de 2023, Resolución Directoral N° 110-2023/D/HNDM, de fecha 10 de mayo de 2023, Resolución Directoral N° 191-2023/D/HNDM, de fecha 31 de agosto de 2023, Resolución Directoral N° 216-2023/D/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2023, Resolución Directoral N° 259-2023/D/HNDM, de fecha 8 de noviembre de 2023, Resolución Directoral N° 002-2024/D/HNDM, de fecha 4 de enero de 2024, Resolución Directoral N° 024-2024/D/HNDM, de fecha 1 de febrero de 2024, y la Resolución Directoral N° 051-2024/D/HNDM, de fecha 8 de marzo de 2024, hasta la fecha en que mediante la resolución directoral correspondiente, se conforme el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub CAFAE, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo de los años 2024 - 2026.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - C. N. F. 1177

VRGP/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Oficina Ejecutiva de Administración.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Personal.
 - O. de Estadística e Informática.
 - Interesados (09)
 - Archivo.